



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 02-G-IJ-

0009506

No. 255223
3024817

3557

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

0000014

CONSIDERANDO:

QUE el 7 de octubre de 2002, se ha otorgado ante el Notario Duodécimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución de la compañía **COMERCIALIZADORA QUIMICA COMERQUIM CIA. LTDA.**;

QUE el abogado Alfredo Mancheno Heinert, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-1073 de 14 de junio de 2001; y, SFA-DF-G-2002-024 de 6 de diciembre de 2002;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de **COMERCIALIZADORA QUIMICA COMERQUIM CIA. LTDA.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital suscrito de **UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **UN MIL** participaciones de **UN DOLAR** cada una de ellas, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Duodécimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

11 DIC. 2002

Ab. Víctor Anchundia Places

INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

EFEC/DOS